

La deuda de la educación inclusiva con la dislexia¹

Palabras clave: Colombia, educación inclusiva y dislexia.

Camargo (2018) dice que las normas de educación inclusiva promueven oportunidades equitativas para los niños con discapacidad, pero ¿se puede considerar que una persona con discapacidad tiene las mismas oportunidades que otros niños, si esta no puede comprender al cien por ciento el contenido de la clase o desarrollar las actividades propuestas de la misma manera que el resto de los estudiantes? La UNESCO (2005) define la educación inclusiva como proceso donde se debe identificar y responder las diversas necesidades de los estudiantes, buscando reducir la discriminación en la educación.

El proyecto de Ley n°. 138 de 2017 Cámara-024 de 2016, que fue aprobado el 11 de abril del 2018, respecto a la educación inclusiva en cuanto a personas disléxicas propone como solución modificar las metodologías académicas para así generar oportunidades equitativas. Sin embargo, no se mencionan aspectos tales como si lo que se debe cambiar son las metodologías del niño o de todo su salón, de qué manera se debe adecuar la clase, si el método de evaluación debe ser el mismo, entre otros.

¿Ha pensado en la pregunta inicial? Independientemente de su respuesta, reformúlese la pregunta teniendo en cuenta la siguiente información. La Asociación Internacional de Dislexia (2002) define la dislexia como la presentación de dificultad para reconocer palabras de manera correcta y fluida, así mismo, se tiene escasa capacidad de ortografía y decodificación, haciendo que a la persona se le compliquen la mayoría de los aspectos relacionados al lenguaje.

Entonces, ¿es viable la educación inclusiva para una persona con dislexia? Para mí, la respuesta es no. Este ensayo tiene como propósito demostrar por qué la educación inclusiva en Colombia tiene fallas en su planeación, puesto que no es viable para personas con dislexia. Para cumplir con el objetivo, se hablará en un primer lugar sobre las diferencias significativas en cuanto al proceso de información

¹ Documento elaborado en el curso Competencias Idiomáticas Básicas a cargo de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad de la Sabana, Chía-Cundinamarca, Colombia. Orientado por Lic. Lilibiana Triana Perdomo.



en las clases; luego, sobre las diferencias en el rendimiento académico; y, finalmente, sobre cómo la dislexia aumenta debido a factores contextuales.

¿Un estudiante disléxico tiene la misma capacidad que otros estudiantes para prestar atención a una clase? Al estar en un aula de clase tradicional, cualquier alumno tiene que realizar varios procesos simultáneamente: escuchar y ver lo que dice/hace el docente y tomar apuntes. Esto quiere decir que el alumnado hace uso de su atención dividida, lo que da a entender que las dos actividades no se pueden realizar tan bien como se desarrollaría cada una por sí sola (Meza, 2013).

Las personas que presentan síntomas de dislexia requieren de un mayor tiempo de procesamiento para estímulos visuales y auditivos, además necesitan más para procesar este último. Esto se debe a que el individuo debe primero percibir el sonido, discriminarlo y luego dar una respuesta (Puertas, 2015). Así mismo, en un estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia, en el que se comparaban distintas tareas entre personas disléxicas y personas del grupo control, se descubrió que los del primer grupo toman un tiempo mayor en escribir determinado número de palabras por minuto a comparación de las personas no disléxicas (Puertas, 2015).

En lo que respecta al estudio anterior, se puede decir que una persona con dislexia no procesará totalmente la información dada en clase. Esto se debe a que le cuesta más el proceso de atención dividida, sus procesos de percepción auditiva y visual son más lentos. Además, a comparación de sus compañeros, requerirá mucho más tiempo para desarrollar de manera completa sus apuntes de clase. Una investigación cualitativa realizada por Rosero y otros (2021) preguntó la opinión de los docentes sobre la educación inclusiva, a lo que uno de ellos respondió que “las necesidades de los estudiantes con discapacidad intelectual pueden ser mejor atendidas en clases especiales, separadas” (p. 101).

En la educación inclusiva colombiana, se dice que las personas con y sin discapacidades deben estar en el mismo lugar de aprendizaje y que se deberían adaptar a las diversas condiciones, de manera que compartan un mismo espacio y que se adopten medidas no significa que el ritmo de la clase sea el ritmo del aprendizaje de la persona con discapacidad (Ministerio de Educación, 2018). En una clase especializada en personas con distintos problemas de aprendizaje, se puede asegurar que la clase irá al ritmo de los estudiantes, lo que asevera que los niños



tengan el tiempo de procesar todo el contenido y tener el tiempo necesario para tomar sus debidas notas.

La mayoría de las instituciones educativas tienen diversas formas de evaluar. En vista que el proyecto de Ley n°. 138 de 2017 Cámara-024 de 2016 solamente menciona que las metodologías de evaluación deben ser flexibles, pero no da información específica en cuanto a diferencias entre evaluaciones para personas con y sin discapacidades. Por lo tanto, se puede suponer que estos deberán tener el mismo contenido, sin embargo, se pueden presentar en tiempos y espacios diferentes.

¿Una persona con dislexia puede obtener resultados similares a sus compañeros en una prueba? En un estudio realizado por Puertas (2015), se comprobó que las personas con dislexia cometen más errores en diferentes tareas (modalidades visual-ortográfica y auditiva-fonológica, procesamiento estímulos lingüísticos y no lingüísticos, visuales y auditivos, y ortográficos-fonológicos) comparado con controles. De igual manera, el grupo de referencia tienen un mejor puntaje en todas las pruebas desarrolladas a comparación con los disléxicos, es decir, que estos últimos presentan dificultades en la precisión.

De igual modo, se ve una velocidad disminuida en la lectura, hay un déficit en el reconocimiento de la palabra y hay problemas en el procesamiento del lenguaje. Así mismo, los test realizados a los individuos disléxicos respecto al rendimiento de lectura y comprensión de la misma son significativamente menores a comparación con los controles. Esto afecta de manera significativa el rendimiento del individuo en su vida académica (Puertas, 2015). Una estudiante que padece de dislexia no va a desarrollarse de manera plenamente exitosa en su vida escolar lo que puede llevar al estudiante a sufrir de problemas de autoestima y ansiedad (Pulido, 2022). Esto nos lleva a nuestro siguiente punto.

El ambiente influye de manera directa en el desarrollo de los efectos de la dislexia. En cuanto al contexto social y teniendo en cuenta la etapa escolar, el 30% de los niños colombianos confiesan haber sufrido de *bullying* (Fundación universitaria San Martín, 2019). Los mayores afectos por este problema son las personas que se demuestran ansiosas, inseguras, de baja autoestima, que tienen bajas calificaciones o tienen problemas de concentración (Castillo & Pulido, 2011).



Como se mencionó previamente, tener puede aumentar los problemas de autoestima y de ansiedad, haciendo más propensas a las personas a sufrir de acoso escolar. Así lo expresa un encuestado en la investigación de Rosero y otros (2021), “el contacto que tienen los estudiantes de una clase normal con estudiantes con discapacidad intelectual puede ser perjudicial” (p.101). El acoso escolar se da en la mayoría de los casos por el hecho de que no se comprende que la otra persona es diferente (Castillo & Pulido, 2011). Si los niños diagnosticados con dislexia estuvieran en una institución donde todos estuvieran bajo las mismas cualidades, se reducirían los casos de acoso escolar. De esta manera, se disminuiría así el aumento de los síntomas de la dislexia.

La evidencia presentada demuestra existe un fallo en el planteamiento de la educación inclusiva en Colombia, pues esta no es válida para personas diagnosticadas con dislexia. En primera instancia, los síntomas de la dislexia hacen mucho más complicado el proceso atencional en clase debido a que su procesamiento y percepción del lenguaje son más lentos que los de una persona sin discapacidad. En segunda instancia, no es viable este modelo de educación, ya que el proyecto de ley relacionado al tema no es muy específico en cuanto al contenido de los métodos evaluativos.

En diversos estudios se comprobó que las personas disléxicas tienen menor precisión y mayormente obtienen un menor puntaje a comparación de individuos de control en distintas pruebas. Esto último afecta de manera notable la vida académica del estudiante lo que puede influir en el desarrollo de problemas de ansiedad o autoestima. En tercera instancia, tomando la última información mencionada, dichos problemas aumentan las probabilidades de matoneo, lo que hace que se intensifiquen los síntomas disléxicos.

Finalmente, a mi modo de ver, una solución viable para mejorar el desarrollo educativo de personas con este tipo de discapacidad es que este grupo de personas atiendan instituciones educativas especializadas en distintos trastornos. Esto asegurará que el proceso educativo se desarrolle al ritmo del estudiante. Además, se deben de brindar al individuo diferentes herramientas y estrategias para tener el éxito académico. Sumado al aspecto anterior, se reduciría el riesgo de *bullying* y aparición de trastornos de ansiedad o de autoestima. Esta es una solución viable para que



acabemos con el fallo que tiene la educación inclusiva con relación a las personas con dislexia.



Juanita Cristancho Carranza

Correo: juanitacrca@unisabana.edu.co

Psicología

Referencias

Camargo, A. (2018). Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 4(4), 181-187. <https://bit.ly/3Dllyv6>

Castillo-Pulido, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(8), 415-428. <https://bit.ly/2QPHkBz>

El proyecto de ley No. 138 de 2017 cámara-024 de 2016 Senado. Por el cual se crea la ley de inclusión educativa para las personas con dislexia, trastorno de déficit de atención con hiperactividad-TDAH- y otras dificultades de aprendizaje. 11 de abril del 2018.

Fundación Universitaria San Martín. (2019). Identificar el acoso escolar o bullying a tiempo salva vidas. <https://bit.ly/3DlwxJs>

International Dyslexia Association . (2002). Definition of dyslexia <https://dyslexiaida.org/definition-of-dyslexia/>

Meza, A. (2013). Estrategias de aprendizaje. Definiciones, clasificaciones e instrumentos de medición. *Propósitos y representaciones*, 1(2), 193-212. <https://doi.org/10.20511/pyr2013.v1n2.48>

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Educación Inclusiva. <https://bit.ly/3sM7KcA>



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring access to education for all. *Unesco*. <https://bit.ly/2K6KbXn>
- Puertas Céspedes, S. A. (2015) Diferencias en la velocidad de procesamiento, en niños con dislexia vs. controles, medidas con potenciales evocados de larga latencia (P300). *Facultad de Medicina Universidad Nacional de Colombia*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56863>
- Pulido, Y. M. (2022). *Revisión teórica sobre dislexia en la primera infancia en Bogotá, 2010-2021*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/60360>.
- Rosero, M., Delgado, D., Ruano, M. y Criollo, C. (2021). Actitud docente frente a la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual. *Revista UNIMAR*, 39(1), 96-106. <https://bit.ly/3DrcIRk>

